

RESOLUCIÓN TEL-877-27-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de SÁNCHEZ MANOSALVAS FAUSTO ENRIQUE y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SÁNCHEZ MANOSALVAS FAUSTO ENRIQUE. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

CODIGO DEL CONCESIONARIO:										
1738216										
PAGOS A EFECTUAR:										
DERECHOS DE CONCESION DE (6) FRECUENCIAS (USD): 124.73						TARIFA TOTAL POR USO DE (6) FRECUENCIAS (USD): 72.94				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:										
SERVICIO: Móvil Terrestre										
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo				
NOTAS:		1- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación; no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean éstas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.								
CIRCUITO 1										
CARACTERISTICAS TECNICAS										
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	500.75000	506.75000	12.50	15.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	50.65	29.62
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:										
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNA001052	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA			0°10'13.0"S	78°31'14.1"W	
2	SNA5590	FUJA-001	PICHINCHA	QUITO	AV. BOBONAZA E8-212 Y NABÓN			0°14'41.03"S	78°30'27.14"W	
ESTACIONES REPETIDORAS (1)										
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC256906	SNA001052	DECIBEL DB-413	8-DIPOLOS	14.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	1159.44	
ESTACIONES FIJAS (1)										
No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI	
1	HC256923	FUJA-001	MAXRAD MUF-4905	MONOPOLO	7.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5130		

ESTACIONES MOVILES (15)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC256607	MOTOROLA PRO-5100	2	HC256918	MOTOROLA PRO-5100	3	HC256919	MOTOROLA PRO-5100	4	HC256920	MOTOROLA PRO-5100
5	HC256621	MOTOROLA PRO-5100	6	HC256912	MOTOROLA PRO-5100	7	HC256913	MOTOROLA PRO-5100	8	HC256914	MOTOROLA PRO-5100
9	HC256915	MOTOROLA PRO-5100	10	HC256916	MOTOROLA PRO-5100	11	HC257040	MOTOROLA PRO-5100	12	HC257041	MOTOROLA PRO-5100
13	HC257042	MOTOROLA PRO-5100	14	HC257043	MOTOROLA PRO-5100	15	HC257044	MOTOROLA PRO-5100			

ESTACIONES PORTATILES (5)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC256917	MOTOROLA PRO-5150	2	HC256908	MOTOROLA PRO-5150	3	HC256909	MOTOROLA PRO-5150	4	HC256910	MOTOROLA PRO-5150
5	HC256911	MOTOROLA PRO-5150									

CIRCUITO 2

CARACTERISTICAS TECNICAS										
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	500.78750	508.78750	12.50	15.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	23.43	13.70

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SNA000982	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	REPETIDOR LA FORESTAL	0°14'40"S	78°30'16"W
2	SNA5590	FIJA-001	PICHINCHA	QUITO	AV. BOBONAZA E6-212 Y NABÓN	0°14'41.03"S	78°30'27.14"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC256925	SNA000982	DECIBEL DB-413	8-DIPOLOS	14.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	272.00	

ESTACIONES FIJAS (1)

No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI
1	HC256923	FIJA-001	MAXRAD MUF-4905	MONOPOLO	7.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100	

ESTACIONES MOVILES (15)

No.	Indicativo	Equipo									
1	HC256607	MOTOROLA PRO-5100	2	HC256918	MOTOROLA PRO-5100	3	HC256919	MOTOROLA PRO-5100	4	HC256920	MOTOROLA PRO-5100
5	HC256621	MOTOROLA PRO-5100	6	HC256912	MOTOROLA PRO-5100	7	HC256913	MOTOROLA PRO-5100	8	HC256914	MOTOROLA PRO-5100
9	HC256915	MOTOROLA PRO-5100	10	HC256916	MOTOROLA PRO-5100	11	HC257040	MOTOROLA PRO-5100	12	HC257041	MOTOROLA PRO-5100
13	HC257042	MOTOROLA PRO-5100	14	HC257043	MOTOROLA PRO-5100	15	HC257044	MOTOROLA PRO-5100			

ESTACIONES PORTATILES (5)

No.	Indicativo	Equipo									
1	HC256617	MOTOROLA PRO-5150	2	HC256908	MOTOROLA PRO-5150	3	HC256909	MOTOROLA PRO-5150	4	HC256910	MOTOROLA PRO-5150
5	HC256911	MOTOROLA PRO-5150									

CIRCUITO 3

CARACTERISTICAS TECNICAS										
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	450.90000	480.90000	12.50	15.00	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	50.65	29.82

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud
1	SNA001052	REPETIDOR-001	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA	0°10'13.92"S	78°31'14.17"W
2	SNA5590	FIJA-001	PICHINCHA	QUITO	AV. BOBONAZA E6-212 Y NABÓN	0°14'41.03"S	78°30'27.14"W

ESTACIONES REPETIDORAS (1)										
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC258908	SNA001052	DECIBEL DB-413	8-DIPOLOS	14.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	1159.44	

ESTACIONES FIJAS (1)										
No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI	
1	HC258923	FIJA-001	MAXRAD MUF-4905	MONOPOLO	7.15	N.D.	V	MOTOROLA PRO-5100		

ESTACIONES MOVILES (15)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC258907	MOTOROLA PRO-5100	2	HC258918	MOTOROLA PRO-5100	3	HC258919	MOTOROLA PRO-5100	4	HC258920	MOTOROLA PRO-5100
5	HC258921	MOTOROLA PRO-5100	8	HC258912	MOTOROLA PRO-5100	7	HC258913	MOTOROLA PRO-5100	8	HC258914	MOTOROLA PRO-5100
9	HC258915	MOTOROLA PRO-5100	10	HC258916	MOTOROLA PRO-5100	11	HC257040	MOTOROLA PRO-5100	12	HC257041	MOTOROLA PRO-5100
13	HC257042	MOTOROLA PRO-5100	14	HC257043	MOTOROLA PRO-5100	15	HC257044	MOTOROLA PRO-5100			

ESTACIONES PORTATILES (5)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC258917	MOTOROLA PRO-5150	2	HC258908	MOTOROLA PRO-5150	3	HC258909	MOTOROLA PRO-5150	4	HC258910	MOTOROLA PRO-5150
5	HC258911	MOTOROLA PRO-5150									

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 03 de Diciembre de 2014

Esteban Burbano
Abg. Esteban Burbano
SECRETARIO DEL CONATEL